

NOTA INFORMATIVA

En relación con los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso de méritos, convocado por **Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre** (BOE de 27 de diciembre), se informa de lo siguiente:

1. No se procederá a ampliar el plazo para formular alegaciones.
2. Aquellas personas opositoras que habiendo acreditado documentalmente la solicitud de Certificado de servicios prestados como titular, sustituto interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia o como personal laboral de dicha Administración, y **no hayan recibido la misma dentro del plazo para formular alegaciones**, podrán aportar dicha certificación mediante correo electrónico remitido a la siguiente dirección:
 - Aspirantes del Cuerpo de Gestión: tcugesconcurso2023@mjusticia.es
 - Aspirantes del Cuerpo de Tramitación: tcutraconcurso2023@mjusticia.es
 - Aspirantes del Cuerpo de Auxilio: tcuauxilioconcurso2023@mjusticia.es
3. En el apartado Asunto del correo deberán indicar “servicios prestados, ámbito territorial y apellidos”
4. En el correo se deberá adjuntarse el certificado de servicios prestados y el resguardo acreditativo de haber sido solicitado antes de terminar el plazo de alegaciones (**28 de junio, Cuerpo de Gestión y Auxilio Judicial, y 3 de julio Cuerpo de Tramitación**), ambos documentos son imprescindibles.
5. El buzón de correo electrónico permanecerá abierto hasta el día 17 Julio de 2024 incluido no admitiéndose documentación más tarde de esa fecha.

En Madrid a 25 de junio de 2024